JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO QUE RECHAZA DEMANDA

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	GRETA MARLENY GALINDO BAQUERO
Demandados:	COLPENSIONES PORVENIR S.A.
Radicado:	05-001-31-05-008-2021-00248-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007- DECRETO 806 DE 2020

Se **RECHAZA** en forma definitiva la presente DEMANDA LABORAL, por cuanto se observa claramente que no se dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto del 16 de junio de 2021, notificado por estados No. 88 del 17 de junio de 2021.

En consecuencia, de lo anterior se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose y el **ARCHIVO** del expediente previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 187 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **13 de diciembre de 2021,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario